1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-1140-E-UBA-DCT FAGRO

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Diciembre de 2022

Referencia: Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa Tecnologías para el Tratamiento de los Efluentes Gaseosos para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad - EX-2022-05174436 -

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y RESCS-2021-295-E-UBA-REC y la RESCD-2019-2525-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de modificación y actualización de la asignatura optativa Tecnologías para el Tratamiento de los Efluentes Gaseosos para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, con una carga horaria de veinticuatro (24) horas – uno y medio (1,5) crédito, realizada por la Dra. Claudia Mabel SAINATO y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprueba la última modificación al plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales con vigencia a partir del ciclo lectivo 2021.

Que el plan de estudio vigente contempla que los estudiantes deben cumplir una determinada cantidad de créditos en asignaturas de carácter optativo.

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudios de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la materia ya fue ofrecida para los ciclos lectivos 2020-2022 por resolución RESCD-2019-2525-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la Dra. SAINATO considera oportuno volver a ofrecer la asignatura para los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Ambientales y eleva la propuesta de actualización del programa para el período 2023-2025.

Que el Vicedirector del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI, con el aval de la Junta Departamental, eleva para consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo la propuesta de modificación.

Que el Director de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Dr. Martín Roberto AGUIAR, informa que la Comisión de Curricular de la carrera recomienda la aprobación de la propuesta sugiriendo algunas modificaciones.

Que en la reunión del mes de octubre de 2022 la Comisión de Planificación y Evaluación realiza diversas sugerencias de modificaciones.

Que la Dra. SAINATO considera adecuadas las sugerencias y remite una nueva propuesta de programa.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso ll) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Que por tratarse de asignaturas que forman parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98º del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada por las Facultades.

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 15 de noviembre de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actualización del programa de la asignatura optativa

Tecnologías para el Tratamiento de los Efluentes Gaseosos para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, otorgando una carga horaria de veinticuatro (24) horas – un y medio (1.5) crédito, según el Anexo ARCD-2022-330-E-UBA-DCT_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2023 y por el período lectivo 2023 y 2025.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en el Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra hasta que se produzcan nuevas actuaciones, las cuales deberán ser incorporada a los presentes actuados.

CL.

Digitally signed by ALVAREZ Carina Rosa
Date: 2022.12.13 11:26:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carina Álvarez
Secretaria Académica
Secretaría Académica
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by RODRIGUEZ Adriana Mabel
Date: 2022.12.13 13:07:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ADRIANA M RODRÍGUEZ
Decana
Decanato
Facultad de Agronomía UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.12.13 13:07:22 -03:00